

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 156/2024

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNAR PRESIDENTE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095 de 6 octubre de 2022

La Resolución de Directorio N° 098/2022 de 25 de octubre de 2022 que aprueba el Reglamento de Recepción y Administración de Cartera de Créditos.

La Resolución de Directorio N° 049/2023 de 14 de marzo de 2023 que aprueba el Reglamento de Recepción, Administración y Disposición de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento de Recepción y Administración de Cartera de Créditos y el Artículo 5, parágrafo I del Reglamento de Recepción, Administración y Disposición de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia, señalan que el Comité de Recuperación y Realización de Activos (CRRRA) estará conformado por dos miembros del Directorio, designados por el Directorio del BCB y uno de ellos asumirá la presidencia del CRRRA.

POR TANTO,**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA****RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director a.i. Victor Gonzalo Calisaya Gomez como Presidente del Comité de Recuperación y Realización de Activos y como miembro de dicho Comité al Director a.i. Gumercindo Héctor Pino Guzmán, para la gestión 2024. Este nombramiento se extenderá hasta la designación de nuevos miembros del Comité de Recuperación y Realización de Activos para la gestión 2025.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 155/2024

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 004/2024 de fecha 2 de enero de 2024.

La Paz, 20 de noviembre de 2024

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert, Miguel Angel Marañon Urquidi, Victor Gonzalo Calisaya Gomez.

